

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

#### **Notificación de 05/11/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, por la que se da publicidad al acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores en materia de salud pública (COVID-19). [2021/12043]**

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad mediante su inserción en el BOE y en el DOCM, según lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de los Expedientes sancionadores relacionados en el anexo I:

Acto administrativo a notificar Resolución acuerdo de inicio sancionadores dictados por la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real.

Plazo para realizar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real (Asesoría Jurídica), C/ Paloma, 7 de Ciudad Real, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 2021

El Delegado Provincial  
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

#### Anexo I

Nº Expediente	DNI/NIF	Localidad	Fecha Resolución
CV-13-3764-21	18404743M	Ciudad Real	19-10-2021
CV-13-3760-21	05639887B	Ciudad Real	07-10-2021
CV-13-3758-21	X5591817B	Carrión de Calatrava (Ciudad Real)	07-10-2021
CV-13-3755-21	05665560Q	Miguelturra (Ciudad Real)	07-10-2021
CV-13-3752-21	05638802F	Ciudad Real	07-10-2021
CV-13-3750-21	Y0209469E	Ciudad Real	07-10-2021
CV-13-3747-21	05700537X	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real)	07-10-2021
CV-13-3746-21	X6104609H	Ciudad Real	07-10-2021